



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1.070-1

PARRAL; 25 Feb 2016

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 1.896 del 16.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
3. Decreto Exento N°6.220 de fecha 24.06.15, que designa como Alcalde Subrogante a don Iván Damino Hernández.
4. Decreto Exento Siaper N°188 de fecha 28.01.16, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Víctor Valverde Romero.
5. Correo Encargado Oficina Rural.

CONSIDERANDO:

1. Correo de fecha 24.02.16 del Encargado de la Oficina Rural, solicitando traspaso para dar cumplimiento al manejo sanitario bovino.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2016 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-004 (4-3-1)	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	-236
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-236
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-04-005 (4-3-1)	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	236
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		236

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



VÍCTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

IDH/VVR/MSC/misc
Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) DIDECO (2)
- 5) Oficina de partes